

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC –F03

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones	2023
	Consecutivo	
Tipo de Presupuesto Asignado	Inversión	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones	Fortalecimiento de la Comunicación Estratégica sobre Seguridad y convivencia Barranquilla	
Código BPIN No.	2020080010049	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	Julio de 2023	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	NELSON ENRIQUE PATRÓN PÉREZ	
Dependencia solicitante:	Oficina para la Seguridad Y Convivencia Ciudadana	
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión.	Otro:
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)		
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	<p>La Constitución Política de Colombia en su artículo 2 señala que: “<i>Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares</i>”.</p> <p>El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, erigido por medio del Acto Legislativo 01 de 1993 es una entidad territorial que tiene como visión servir de garante del acceso a los servicios públicos en condiciones de equidad, de la seguridad humana, responsable de la ejecución de obras para el desarrollo, que facilita la inversión privada para la generación de crecimiento económico y empleo, mediante un proceso participativo de sus ciudadanos.</p>	
	<p>De conformidad con el artículo 41 Decreto Acordal No. 0801 de 2020 (07 de diciembre de 2020) dentro de las funciones de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, se encuentra la siguiente:</p> <p>FUNCIONES PRIMARIAS:</p> <p>Diseñar e implementar un plan estratégico para la gestión de la comunicación interna y externa dirigida a visibilizar las acciones institucionales en materia de seguridad y convivencia ciudadana, dirigida a la ciudadanía en general y de acuerdo con los lineamientos del manejo comunicacional de la Administración Distrital.</p> <p>En relación con lo anterior, El Plan de Desarrollo Barranquilla 2020-2023 “SOY BARRANQUILLA” (adoptado mediante el ACUERDO 001 DE 2020- 26 de mayo de 2020); creo <u>el programa 14.3 comunicación estratégica e información para la planeación y la gestión institucional de la seguridad y convivencia ciudadana</u>, dentro de este programa se encuentra el proyecto 14.3.3 Comunicación estratégica para la percepción ciudadana de la seguridad y convivencia, el cual tiene por objetivo contar con herramientas tecnológicas necesarias para el fortalecimiento de las actividades relacionadas con seguridad.</p> <p>Haciendo énfasis en la función que ordena a los servidores públicos de esta dependencia de Generar estrategias de prevención del delito, la violencia y mejoramiento de la percepción de seguridad y convivencia, se tiene que la Alcaldía Distrital de Barranquilla ha venido manteniendo canales de comunicación con la ciudadanía para cumplir diferentes fines. Entre ellos, se tiene que se han realizado estrategias y eventos de comunicación para afianzar la sana convivencia y conseguir una apropiación de los espacios públicos como</p>	

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC –F03

	<p>entornos seguros, todo esto a través de la comunicación estratégica.</p> <p>Para el desarrollo de las estrategias, programas y proyectos incluidos dentro de la política señalada, la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana ha implementado un Plan de Comunicaciones que busca un mayor posicionamiento de las actividades que emprende, así como una mayor socialización en la comunidad, creando mayor confianza y aceptación de los distintos proyectos que se encuentre ejecutando. Estas actividades de afianzamiento se realizarían a través de la utilización de diversas formas y medios de comunicación (interna – externa), de promoción y de divulgación masiva y/o directa.</p> <p>Esto por supuesto no se hace exclusivamente en los medios de comunicación, ya que lo mediático no solo remite a los medios, sino también a lo masivo y a la transmisión de una postura clara y parcial, pues se trata de un ideal de comportamiento, de una forma explícita, delimitada y estandarizada de ciudadanía. Esto plantea claramente unos niveles de acción: el discurso hacia el ciudadano, el abordaje cara a cara, y la generación de compromisos directos.</p> <p>En tal sentido, se requiere la contratación de un grupo de personas para brindar apoyo en la ejecución de estrategias comunicacionales que surjan de los programas y proyectos de seguridad y convivencia ciudadana en el Distrito de Barranquilla en materia de seguridad y convivencia ciudadana con el fin de brindar un despliegue desde los canales de comunicaciones oficiales, las redes sociales y en la narrativa que requiere una ciudad que pretende convivir pacíficamente y ser segura para residentes y visitantes. Al mismo tiempo con ello cumplir con los objetivos de política pública y funciones asignadas a la dependencia; es decir, se pretende la concreción de los deberes institucionales de garantizar servicios eficientes y proteger la vida, bienes y honra de los ciudadanos desde la información y comunicaciones estratégicas.</p> <p>Al respecto, hay que destacar que de igual manera la oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana conforma su equipo profesional especializado en el tema para afrontar de una manera global la ejecución y desarrollo del proyecto público que materialice la democratización de la contratación y a su vez, garantice el apego a la legalidad en todas las actuaciones derivadas de la gestión de <u>el programa 14.3 comunicación estratégica e información para la planeación y la gestión institucional de la seguridad y convivencia ciudadana</u>, en la Alcaldía Distrital de Barranquilla, lo cual de igual manera, requiere de la gestión de apoyo de un grupo de personas en las actividades necesarias para ello.</p> <p>Por lo anterior, los contratos derivados del presente estudio previo y necesarios para suplir la necesidad descrita, deberán ser suscritos por el término de la vigencia fiscal presente y así garantizar la adecuada ejecución del proyecto toda vez que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se trata de unos servicios que no pueden ser prestados por personal de planta, ya que a pesar de que existe el mismo, no tiene la experticia o conocimiento en la materia y por esta razón, es necesario contratar los servicios de quienes poseen conocimiento y experiencia en el tema. En este caso, es conveniente la suscripción de los respectivos contratos de prestación de servicios de apoyo con el personal con el conocimiento y experiencia necesario, toda vez que el ejercicio de las labores liberales permite un mayor conocimiento y experticia en el tema, por tener la posibilidad de conocer distintas experiencias en distintas entidades, de distintos niveles y con ello, un mayor bagaje en la tecnicidad de la contratación pública. ➤ Se trata de unos servicios asociados con un proyecto de inversión que se desarrolla a lo largo de la vigencia fiscal, por lo cual, el plazo a establecerse guarda coherencia con las metas de dicho proyecto de inversión. <p>Por lo tanto, y acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el fin de satisfacer las necesidades y asegurar el cumplimiento de las metas del proyecto establecido, en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 “Soy Barranquilla”, se hace necesario contratar un grupo de bachilleres para la prestación de servicios de apoyo y acompañamiento en la consolidación de las estrategias comunicacionales que surjan de los programas y proyectos al interior de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p>
<p>3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN</p>	
<p>3.2.1. Objeto contractual:</p>	<p>Para atender la necesidad, se requiere la “PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL GRUPO DE COMUNICACIONES DE LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA”.</p>

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC –F03

<p>3.2.2 Clasificación UNSPSC:</p>	<p>La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="462 398 1383 461"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>Clasificación UNSPSC</th> <th>Clase</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>80111600</td> <td>Servicios de personal temporal</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase	1	80111600	Servicios de personal temporal
ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase					
1	80111600	Servicios de personal temporal					
<p>3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual</p>	<p>Se requiere un grupo de bachilleres para la prestación de servicios de apoyo y acompañamiento a la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en la ejecución de las estrategias comunicacionales que surjan de los programas y proyectos para el cumplimiento de su labor misional.</p>						
<p>3.2.4 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.</p>	<p>No Aplica</p>						
<p>3.2.5 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:</p>	<p>No Aplica</p>						
<p>3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA</p>							
<p>3.3.1 Obligaciones del Contratista:</p>	<p>OBLIGACIONES GENERALES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato. 2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda 3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA. 4. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep 5. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato 6. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales 7. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana. 8. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato. 9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. 10. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor. 11. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito. 13. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II 14. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio. <p>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: Para cada profesional serán las señaladas en el cuadro ANEXO B.</p>						
<p>3.3.2. Obligaciones del Distrito de Barranquilla:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato. 2. Exigir al contratista la correcta ejecución del contrato. 3. Realizar todas las actividades de supervisión de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad. 4. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 						

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC –F03

	<p>5. Apoyar a la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.</p> <p>6. Verificar que el contratista realice los pagos de los aportes al sistema de seguridad social durante el periodo de ejecución del contrato.</p> <p>7. Responder oportunamente las solicitudes formuladas por el contratista, en pro del desarrollo del contrato.</p> <p>8. Cumplir con las demás que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.</p>																		
<p>3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.</p>	<p>Conforme a lo señalado en el Artículo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.</p> <p>Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.</p> <p>El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios de apoyo lo cual justifica su contratación directa.</p>																		
<p>3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación de este</p>	<p>El valor estimado de la siguiente contratación es de TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L (\$37.900.000) y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Análisis del Sector.</p> <table border="1" data-bbox="451 1098 1393 1465"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Capítulo/ Artículo</th> <th>Descripción del Capítulo/Artículo</th> <th>Dep</th> <th>Tipo Fuente</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Artículo</td> <td>4-4501026-2.3.2.02.02.008</td> <td>SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION</td> <td>33 - OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA</td> <td>5% - Contribución Sobre los Contratos de Obras Públicas</td> <td>\$ 37.900.000</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td>\$ 37.900.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota 1: La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado, que hace parte del Análisis del Sector Económico.</p> <p>Nota 2: El valor establecido en la presente tabla corresponde a la estructuración de un proceso por lote o grupos.</p> <p>Nota 3: La responsabilidad tributaria con respecto al IVA será de acuerdo con lo expuesto por cada contratista en la propuesta a presentar.</p>	Ítem	Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor	Artículo	4-4501026-2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	33 - OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	5% - Contribución Sobre los Contratos de Obras Públicas	\$ 37.900.000	TOTAL					\$ 37.900.000
Ítem	Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor														
Artículo	4-4501026-2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	33 - OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	5% - Contribución Sobre los Contratos de Obras Públicas	\$ 37.900.000														
TOTAL					\$ 37.900.000														
<p>3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal</p>	<p>La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:</p> <table border="1" data-bbox="399 1714 1300 1864"> <tr> <td>Número:</td> <td>202302407</td> </tr> <tr> <td>Valor:</td> <td>\$ 37.900.000</td> </tr> <tr> <td>Autorizados por</td> <td>Alexander de la Hoz. Jefe de Oficina de Presupuesto.</td> </tr> </table> <p>La responsabilidad tributaria con respecto al IVA será de acuerdo con lo expuesto por cada contratista en la propuesta a presentar. Para el caso de los contratos que incluyen IVA será el equivalente al 19% el cual será discriminado por el contratista en su factura o en su equivalente, sobre los valores que lo generen de acuerdo con disposiciones fiscales vigentes.</p>	Número:	202302407	Valor:	\$ 37.900.000	Autorizados por	Alexander de la Hoz. Jefe de Oficina de Presupuesto.												
Número:	202302407																		
Valor:	\$ 37.900.000																		
Autorizados por	Alexander de la Hoz. Jefe de Oficina de Presupuesto.																		
<p>3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:</p>	<p>Para calcular el presupuesto oficial se tuvo en cuenta el costo de los servicios requeridos, soportado en el ANÁLISIS DEL SECTOR, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. En este sentido, EL DISTRITO consideró las siguientes fuentes de información para la estructuración del presupuesto oficial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Proyección estimada por la Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana para cubrir la necesidad de acuerdo con el plazo de ejecución y el valor de los honorarios que corresponde a cada uno de los contratistas. Análisis del Sector, elaborado por la Secretaría General. 																		

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC –F03

<p>3.5.3 Forma de Pago del Contrato</p>	<p>El DISTRITO pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera:</p> <p>Pagos parciales mensuales, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo B – Contratistas.</p> <p>Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. Los pagos se realizarán dentro de los plazos establecidos en las normas legales vigentes y de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.</p>
<p>3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE</p>	
<p>3.6.1 Requisitos Habilitantes.</p> <p>Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:</p>	
<p>3.6.1.1 Capacidad Jurídica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta, en la cual se debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA. • Copia de Cedula de Ciudadanía. • Registro Único Tributario – RUT actualizado. • Afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión). • Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP. • Declaración Juramentada de Bienes y Rentas. • Copia de la Tarjeta Profesional. (en los casos exigidos por la Ley) • Certificado de vigencia de la Tarjeta Profesional.(en caso que aplique) • Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el órgano competente según la profesión. (En el caso que aplique). • Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación. • Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. • Libreta Militar para hombres menores de cincuenta (50) años. • Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional. • Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC • Certificaciones de estudios y títulos exigidos en el estudio previo. • Certificaciones de experiencia y copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad. • Examen médico preocupacional (Artículo 2.2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015). • Certificación Bancaria. • Consulta del Registro de Deudores Alimentarios Morosos- REDAM-, según la Ley 2097 del 2 de julio de 2021 • Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años según la Ley 1918 de 2018 <p>NOTA: La información solicitada en el presente ítem debe ser cargada en el SECOP II dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación del proceso.</p>
<p>3.6.1.2 Experiencia</p>	<p>Ver cuadro anexo B -Contratistas</p>
<p>3.6.1.3 Capacidad Financiera</p>	<p>N/A</p>
<p>3.6.1.4. Capacidad Organizacional</p>	<p>N/A</p>
<p>3.6.2. Factores de Evaluación</p>	<p>N/A</p>

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC -F03

3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas	N/A
3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo A. Matriz de Riesgos.
3.8 Garantías:	De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015: <i>En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.</i> Atendiendo al tipo de servicio de apoyo prestado por cada uno de los futuros contratistas este corresponde al ejercicio personal liberal y, que el cumplimiento de las obligaciones contractuales es objeto de control por parte del supervisor, previo al pago de los respectivos honorarios, la presente contratación no requerirá la necesidad de otorgamiento de garantías.
3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario: NELSON ENRIQUE PATRON PEREZ
	Identificación del funcionario: 92.642.351
	Cargo: Jefe de Oficina
	Dependencia: Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	No Aplica
3.10 Plazo de Ejecución del Contrato	Ver cuadro anexo B- Contratistas
3.11 Liquidación del Contrato	Conforme al artículo 217 del Decreto 019 de 2012, no se requiere de liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. No obstante, si ocurre alguna situación de terminación anormal del contrato se procederá de conformidad con la Ley 1150 de 2007, a su terminación en los términos allí previstos.
3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.	No Aplica
3.13 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
FIRMA:	
NOMBRE:	NELSON ENRIQUE PATRON PEREZ
CARGO:	Jefe de Oficina para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
ELABORO:	Sugey Rodríguez - Abogado -Contratista

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC –F03

No.	PERFIL	ACTIVIDADES	PLAZO	VALOR TOTAL	EXPERIENCIA	FORMA DE PAGO
1	TITULO DE BACHILLER	Apoyo en la generación de material fotográfico de las actividades desarrolladas por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana como insumo para difundir por los canales de comunicación con los que cuenta la oficina y medios de comunicación externos.	4 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993	11.524.800	CON MINIMO VEINTE (20) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADAS CON TEMAS FOTOGRAFICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	CUATRO (4) PAGOS MESUALES IGUALES POR VALOR DE DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/L (\$2.881.200), CADA PAGO DEBERA ESTAR PRECEDIDOS POR LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES, RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR, ACREDITACIÓN DEL PAGO A LA SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES), PRESENTACIÓN DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO Y EL PAGO DE LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR. LOS PAGOS SE REALIZARÁN DE ACUERDO CON EL PAC".
		Apoyo en la creación, organización y compilación del archivo fotográfico de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, con el fin de contar con un registro histórico de imágenes de las actividades realizadas a través de los programas de la Oficina.				
		Brindar apoyo en la redacción de informes requeridos para la implementación de las estrategias comunicacionales de la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana.				
No.	PERFIL	ACTIVIDADES	PLAZO	VALOR TOTAL	EXPERIENCIA	FORMA DE PAGO
1	TITULO DE BACHILLER	Brindar apoyo en la elaboración de piezas graficas requeridas por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.	4 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993	12.545.200	CON MINIMO VEINTI CINCO (25) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADAS EN TEMAS DE DISEÑO GAFRICO Y PUBLICITARIO	CUATRO (4) PAGOS MESUALES IGUALES POR VALOR DE TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SESIS MIL TRECIENTOS PESOS M/L (\$3.136.300), CADA PAGO DEBERA ESTAR PRECEDIDOS POR LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES, RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR, ACREDITACIÓN DEL PAGO A LA SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES), PRESENTACIÓN DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO Y EL PAGO DE LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR. LOS PAGOS SE REALIZARÁN DE ACUERDO CON EL PAC".
		Brindar apoyo en el diseño de infografías realizadas desde la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.				

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC -F03

No.	PERFIL	ACTIVIDADES	PLAZO	VALOR TOTAL	EXPERIENCIA	FORMA DE PAGO
		Brindar apoyo en el diseño de elementos gráficos para la página web de la Oficina para la seguridad y Convivencia Ciudadana.				
1	TITULO DE BACHILLER	<p>Apoyar las actividades comunicacionales de promoción y sensibilización que realiza la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana con las autoridades de Policía del Distrito de Barranquilla en las comunidades frente al cumplimiento de las normas, autorregulación, la corresponsabilidad y respeto de los derechos humanos.</p> <p>Apoyar las estrategias comunicacionales de la socialización de normas de convivencia y disposiciones por parte de las autoridades de Policía del Distrito de Barranquilla en el marco de las medidas adoptadas en el código nacional de convivencia y seguridad ciudadana.</p> <p>Apoyar a la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en los eventos operativos de alto impacto comunicacional que realiza en acompañamiento a las autoridades de Policía del Distrito de Barranquilla.</p>	4 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993	13.830.000	CON MINIMO VEINTI OCHO (28) MESES DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES LABORALES GENERALES	CUATRO (4) PAGOS MESUALES IGUALES POR VALOR DE TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$3.457.500), CADA PAGO DEBERA ESTAR PRECEDIDOS POR LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES, RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR, ACREDITACIÓN DEL PAGO A LA SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES), PRESENTACIÓN DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO Y EL PAGO DE LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR. LOS PAGOS SE REALIZARÁN DE ACUERDO CON EL PAC"

Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS

El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)
1	General	Externo	Ejecución	De la Naturaleza	Condiciones climáticas o ambientales extremas tales como: Fuertes lluvias, terremotos, huracanes, tornados, volcanes, inundaciones marinas, inundaciones fluviales, deslizamientos exorbitantes, tsunamis vientos provocados y/o demás fuerzas de la naturaleza.
2	General	Externo	Selección	Económicos	Variación de la tasa representativa del mercado (TRM) superior al 10% al cierre del día límite para expedir adendas en el proceso.
					Impacto económico y desequilibrio financiero para el contratista
					1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Daños en las actividades ya ejecutadas del proyecto o riesgos para los trabajadores. 3. Posible suspensión del contrato. 4. Posibles sobrecostos del contrato.
					Probabilidad
					Impacto
					Valoración del riesgo
					Categoría
					¿A quién se le asigna?
					Tratamiento/Controles a ser implementados
					Impacto después del tratamiento
					Probabilidad
					Impacto
					Valoración del riesgo
					Categoría
					¿Afecta la ejecución del contrato?
					Persona responsable por implementar el tratamiento
					Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
					Fecha estimada en que se completa el tratamiento
					Monitoreo y revisión
					¿Cómo se realiza el monitoreo?
					Periodicidad ¿Cuándo?
					Si bien los precios ofrecidos son fijos, si se presenta dicha variación, la supervisión del contrato y el contratista revisarán un posible reajuste de precios, contra evidencia probatoria a cargo del contratista, del sobrecosto incurrido por dicho concepto.
					1. Permanente revisión de los informes meteorológicos para verificar las programaciones de las actividades del proyecto. 2. Desarrollar plan de contingencia ante eventuales condiciones climáticas.
					1
					2
					3
					5
					Medio
					Si
					Contratista/Entidad Estatal
					Desde el inicio del evento.
					Al terminar la ejecución del contrato.
					Implementación de medidas preventivas, correctivas o de mitigación, retroalimentación en los procedimientos adelantados.
					Mensual
					Cuando se presente el evento

5		4		3		No.
General	General	General	General	General	General	Clase
Interno	Externo	Interno	Interno	Interno	Interno	Fuente
Ejecución	Ejecución	Contratación	Contratación	Contratación	Contratación	Etapas
Financieros	Financieros	Financieros	Financieros	Financieros	Financieros	Tipo
Incumplimiento o retrasos en el pago, por parte de la Entidad Estatal, que no se encuentran dentro de los términos establecidos en el contrato.	Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados y en las condiciones establecidas.	Especificaciones técnicas/pliego de condiciones/términos de referencias/estudios previos deficientes o poco detallados de los bienes o servicios a contratar.	1. Proyección inadecuada de los diferentes costos que se tuvieron en cuenta al momento de la presentación de la oferta, recibidos insumos, bienes o servicios no acordados con los requerimientos de la Entidad Estatal. 2. Posibles demanda de terceros. 3. Impacto en el equilibrio económico del contrato. 4. Retrasos en el proceso de selección o en la ejecución del contrato. 5. Aversión hacia el proyecto por parte de diferentes actores del sistema de compra pública.	1. Proyección inadecuada de los diferentes costos que se tuvieron en cuenta al momento de la presentación de la oferta, recibidos insumos, bienes o servicios no acordados con los requerimientos de la Entidad Estatal. 2. Posibles demanda de terceros. 3. Impacto en el equilibrio económico del contrato. 4. Retrasos en el proceso de selección o en la ejecución del contrato. 5. Aversión hacia el proyecto por parte de diferentes actores del sistema de compra pública.	1. Proyección inadecuada de los diferentes costos que se tuvieron en cuenta al momento de la presentación de la oferta, recibidos insumos, bienes o servicios no acordados con los requerimientos de la Entidad Estatal. 2. Posibles demanda de terceros. 3. Impacto en el equilibrio económico del contrato. 4. Retrasos en el proceso de selección o en la ejecución del contrato. 5. Aversión hacia el proyecto por parte de diferentes actores del sistema de compra pública.	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)
1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Afectación financiera del contrato. 3. Incumplimiento de compromisos salariales que el contratista tenga con sus proveedores, empleados, subcontratistas, etc. 4. Abandono de los puestos o sitios de trabajo.	Incumplimiento del objeto del contrato, inestabilidad en el mercado y posible disminución de utilidad del contratista.	1. Identificar políticas gubernamentales (por ejemplo, desarrollo económico, abastecimiento, etc.) que se aplican al contrato y asegurar su cumplimiento. 2. Elaboración y revisión de sólidos análisis de mercado donde se realice un análisis comparativo de precios entre por lo menos tres posibles contratistas, sumado a una revisión de históricos del objeto de vigencias anteriores y a una detallada de ficha técnica e especificaciones y sus implicaciones al momento de presentar la oferta. 3. Mantener las partes interesadas informadas. 4. Informar a la industria con la mayor antelación posible y considerar la realización de una presentación del proyecto. 5. Publicación de todos los documentos del proceso en SECOOP en las diferentes etapas contractuales, con el fin de dar a conocer a todos los interesados toda la trazabilidad del proceso de contratación y así promover la transparencia del mismo. 6. Desarrollar una planeación del proyecto en el nivel de detalle apropiado.	1. Identificar políticas gubernamentales (por ejemplo, desarrollo económico, abastecimiento, etc.) que se aplican al contrato y asegurar su cumplimiento. 2. Elaboración y revisión de sólidos análisis de mercado donde se realice un análisis comparativo de precios entre por lo menos tres posibles contratistas, sumado a una revisión de históricos del objeto de vigencias anteriores y a una detallada de ficha técnica e especificaciones y sus implicaciones al momento de presentar la oferta. 3. Mantener las partes interesadas informadas. 4. Informar a la industria con la mayor antelación posible y considerar la realización de una presentación del proyecto. 5. Publicación de todos los documentos del proceso en SECOOP en las diferentes etapas contractuales, con el fin de dar a conocer a todos los interesados toda la trazabilidad del proceso de contratación y así promover la transparencia del mismo. 6. Desarrollar una planeación del proyecto en el nivel de detalle apropiado.	1. Identificar políticas gubernamentales (por ejemplo, desarrollo económico, abastecimiento, etc.) que se aplican al contrato y asegurar su cumplimiento. 2. Elaboración y revisión de sólidos análisis de mercado donde se realice un análisis comparativo de precios entre por lo menos tres posibles contratistas, sumado a una revisión de históricos del objeto de vigencias anteriores y a una detallada de ficha técnica e especificaciones y sus implicaciones al momento de presentar la oferta. 3. Mantener las partes interesadas informadas. 4. Informar a la industria con la mayor antelación posible y considerar la realización de una presentación del proyecto. 5. Publicación de todos los documentos del proceso en SECOOP en las diferentes etapas contractuales, con el fin de dar a conocer a todos los interesados toda la trazabilidad del proceso de contratación y así promover la transparencia del mismo. 6. Desarrollar una planeación del proyecto en el nivel de detalle apropiado.	1. Identificar políticas gubernamentales (por ejemplo, desarrollo económico, abastecimiento, etc.) que se aplican al contrato y asegurar su cumplimiento. 2. Elaboración y revisión de sólidos análisis de mercado donde se realice un análisis comparativo de precios entre por lo menos tres posibles contratistas, sumado a una revisión de históricos del objeto de vigencias anteriores y a una detallada de ficha técnica e especificaciones y sus implicaciones al momento de presentar la oferta. 3. Mantener las partes interesadas informadas. 4. Informar a la industria con la mayor antelación posible y considerar la realización de una presentación del proyecto. 5. Publicación de todos los documentos del proceso en SECOOP en las diferentes etapas contractuales, con el fin de dar a conocer a todos los interesados toda la trazabilidad del proceso de contratación y así promover la transparencia del mismo. 6. Desarrollar una planeación del proyecto en el nivel de detalle apropiado.	Consecuencia de la ocurrencia del evento
2	2	2	2	2	2	Probabilidad
4	3	3	3	3	3	Impacto
6	1	1	1	1	1	Valoración del riesgo
Alto	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Categoría
Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal	Entidad Estatal	Entidad Estatal	Entidad Estatal	¿A quién se le asigna?
1. Revisión constante de los trámites de pago, en donde se atiendan las observaciones a las actas y/o cuotas, soportes y anexos de pago. 2. Reuniones con la Entidad Estatal en donde se reporte el estado actual de las cuentas.	Realizar proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables involucradas, con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	1. Identificar políticas gubernamentales (por ejemplo, desarrollo económico, abastecimiento, etc.) que se aplican al contrato y asegurar su cumplimiento. 2. Elaboración y revisión de sólidos análisis de mercado donde se realice un análisis comparativo de precios entre por lo menos tres posibles contratistas, sumado a una revisión de históricos del objeto de vigencias anteriores y a una detallada de ficha técnica e especificaciones y sus implicaciones al momento de presentar la oferta. 3. Mantener las partes interesadas informadas. 4. Informar a la industria con la mayor antelación posible y considerar la realización de una presentación del proyecto. 5. Publicación de todos los documentos del proceso en SECOOP en las diferentes etapas contractuales, con el fin de dar a conocer a todos los interesados toda la trazabilidad del proceso de contratación y así promover la transparencia del mismo. 6. Desarrollar una planeación del proyecto en el nivel de detalle apropiado.	1. Identificar políticas gubernamentales (por ejemplo, desarrollo económico, abastecimiento, etc.) que se aplican al contrato y asegurar su cumplimiento. 2. Elaboración y revisión de sólidos análisis de mercado donde se realice un análisis comparativo de precios entre por lo menos tres posibles contratistas, sumado a una revisión de históricos del objeto de vigencias anteriores y a una detallada de ficha técnica e especificaciones y sus implicaciones al momento de presentar la oferta. 3. Mantener las partes interesadas informadas. 4. Informar a la industria con la mayor antelación posible y considerar la realización de una presentación del proyecto. 5. Publicación de todos los documentos del proceso en SECOOP en las diferentes etapas contractuales, con el fin de dar a conocer a todos los interesados toda la trazabilidad del proceso de contratación y así promover la transparencia del mismo. 6. Desarrollar una planeación del proyecto en el nivel de detalle apropiado.	1. Identificar políticas gubernamentales (por ejemplo, desarrollo económico, abastecimiento, etc.) que se aplican al contrato y asegurar su cumplimiento. 2. Elaboración y revisión de sólidos análisis de mercado donde se realice un análisis comparativo de precios entre por lo menos tres posibles contratistas, sumado a una revisión de históricos del objeto de vigencias anteriores y a una detallada de ficha técnica e especificaciones y sus implicaciones al momento de presentar la oferta. 3. Mantener las partes interesadas informadas. 4. Informar a la industria con la mayor antelación posible y considerar la realización de una presentación del proyecto. 5. Publicación de todos los documentos del proceso en SECOOP en las diferentes etapas contractuales, con el fin de dar a conocer a todos los interesados toda la trazabilidad del proceso de contratación y así promover la transparencia del mismo. 6. Desarrollar una planeación del proyecto en el nivel de detalle apropiado.	1. Identificar políticas gubernamentales (por ejemplo, desarrollo económico, abastecimiento, etc.) que se aplican al contrato y asegurar su cumplimiento. 2. Elaboración y revisión de sólidos análisis de mercado donde se realice un análisis comparativo de precios entre por lo menos tres posibles contratistas, sumado a una revisión de históricos del objeto de vigencias anteriores y a una detallada de ficha técnica e especificaciones y sus implicaciones al momento de presentar la oferta. 3. Mantener las partes interesadas informadas. 4. Informar a la industria con la mayor antelación posible y considerar la realización de una presentación del proyecto. 5. Publicación de todos los documentos del proceso en SECOOP en las diferentes etapas contractuales, con el fin de dar a conocer a todos los interesados toda la trazabilidad del proceso de contratación y así promover la transparencia del mismo. 6. Desarrollar una planeación del proyecto en el nivel de detalle apropiado.	Tratamiento/Controles a ser implementados
1	1	1	1	1	1	Probabilidad
2	2	2	2	2	2	Impacto
3	3	3	3	3	3	Valoración del riesgo
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Categoría
Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	¿Afecta la ejecución del contrato?
Entidad Estatal/Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Entidad Estatal	Entidad Estatal	Persona responsable por implementar el tratamiento
Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de la etapa de planeación	Desde el inicio de la etapa de planeación	Desde el inicio de la etapa de planeación	Desde el inicio de la etapa de planeación	Desde el inicio de la etapa de planeación	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
Hasta liquidación de contrato.	Al terminar la ejecución del contrato.	Al terminar la ejecución del contrato.	Al terminar la ejecución del contrato.	Al terminar la ejecución del contrato.	Al terminar la ejecución del contrato.	Fecha estimada en que se completa el tratamiento
Seguimiento de las evidencias de pagos.	Comparación de las variables financieras del análisis de oferta con el comportamiento del mercado en la ejecución del contrato, con el fin de mitigar los cambios bruscos en finanzas que puedan afectar el contrato.	Supervisión del análisis de mercado, pliego de condiciones, estudios previos, etc., y control de la ejecución de los ítems requeridos según el objeto de contratación con la calidad requerida.	Supervisión del análisis de mercado, pliego de condiciones, estudios previos, etc., y control de la ejecución de los ítems requeridos según el objeto de contratación con la calidad requerida.	Supervisión del análisis de mercado, pliego de condiciones, estudios previos, etc., y control de la ejecución de los ítems requeridos según el objeto de contratación con la calidad requerida.	Supervisión del análisis de mercado, pliego de condiciones, estudios previos, etc., y control de la ejecución de los ítems requeridos según el objeto de contratación con la calidad requerida.	Monitoreo y revisión
De acuerdo con la forma de pago pactada en el contrato	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	¿Cómo se realiza el monitoreo?
						Periodicidad ¿Cuándo?

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

8		7		6		No.
General	General	General	General	General	General	Clase
Interno	Interno	Interno	Interno	Interno	Interno	Fuente
Contratación	Contratación	Contratación	Contratación	Ejecución	Ejecución	Etapas
Operacionales	Operacionales	Operacionales	Operacionales	Operacionales	Operacionales	Tipo
<p>No se presenten las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía o incompleta.</p>	<p>Desistimiento sin justa causa por parte del contratista para la legalización del contrato.</p>	<p>Accidentes laborales, muerte, lesiones, incidentes y/o daños a la integridad física, mental o moral que sufra el contratista o su equipo de trabajo durante la ejecución del contrato.</p>	<p>Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)</p>			
<p>1. No se realiza el proceso de contratación. 2. Retrasos en la ejecución del contrato y/o programación de cronogramas para el proceso de contratación. 3. En caso de ser necesario, hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.</p>	<p>Retrasos en el proceso de contratación.</p>	<p>1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Posible suspensión del contrato. 3. Sobrecostos al presupuesto del proyecto. 4. Lesiones o afectaciones que impliquen indemnizaciones a las personas afectadas.</p>	<p>Consecuencia de la ocurrencia del evento</p>			
1	1	1	2	2	2	Probabilidad
2	2	2	3	3	3	Impacto
3	3	3	5	5	5	Valoración del riesgo
Bajo	Bajo	Bajo	Medio			Categoría
Entidad Estatal/Contratista	Contratista	Contratista	Contratista			¿A quién se le asigna?
<p>1. Establecer plazos claros en el pliego de condiciones de modo que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. 2. Requerir continuamente al adjudicatario durante la etapa precontractual que allegue la documentación y sus pólizas. 3. De ser posible, gestionar la cesión del contrato. 4. De ser necesario y en los casos que aplique, se puede hacer efectiva la póliza de cumplimiento.</p>	<p>1. Establecer plazos claros para el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. 2. Requerir continuamente al adjudicatario durante la etapa precontractual que allegue la documentación y sus pólizas. 3. De ser posible, gestionar la cesión del contrato. 4. De ser necesario y en los casos que aplique, se puede hacer efectiva la póliza de cumplimiento.</p>	<p>1. Establecer y hacer seguimiento a los protocolos de seguridad ocupacional en el desarrollo de las actividades del contrato. 2. Cumplir las políticas de seguridad ocupacional y de seguridad en el trabajo. 3. Disponer de planes de contingencia efectivos ante estas eventualidades. 4. En los casos que aplique, mantener vigente el amparo de salarios e indemnizaciones laborales.</p>	<p>Tratamiento/Controles a ser implementados</p>			
1	1	1	1	1	1	Probabilidad
1	1	1	2	2	2	Impacto
2	2	2	3	3	3	Valoración del riesgo
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo			Categoría
No	No	No	Si			¿Afecta la ejecución del contrato?
Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal	Entidad Estatal	Contratista			Persona responsable por implementar el tratamiento
Una vez adjudicado el contrato.	A partir de la etapa de planeación.	A partir de la etapa de planeación.	Desde el inicio de ejecución del contrato.			Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
Una vez se legalice contrato o se haga efectiva la garantía de seriedad de la oferta.	Una vez se legalice contrato.	Una vez se legalice contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.			Fecha estimada en que se completa el tratamiento
Seguimiento a la legalización y perfeccionamiento del contrato por parte de la oficina de contratación de la Entidad Estatal.	Seguimiento a la legalización y perfeccionamiento del contrato por parte de la oficina de contratación de la Entidad Estatal.	Seguimiento a la legalización y perfeccionamiento del contrato por parte de la oficina de contratación de la Entidad Estatal.	Seguimiento de protocolos, procedimientos de seguridad, verificación respecto de las medidas de seguridad en cada etapa.			Monitoreo y revisión
En hito(s) de la contratación	En hito(s) de la contratación	En hito(s) de la contratación	Permanente			¿Cómo se realiza el monitoreo?
						Periodicidad ¿Cuándo?

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

11		10		9		No.
General	General	General	General	General	General	Clase
Externo	Interno	Interno	Interno	Interno	Interno	Fuente
Todas	Planeación	Planeación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Etapas
Regulatorios	Operacionales	Operacionales	Operacionales	Operacionales	Operacionales	Tipo
Cambios regulatorios de carácter normativo nacional y/o distrital que afecten el proyecto o las condiciones para la adquisición o la prestación del servicio, incluyendo cualquier creación, supresión o modificación tributaria, arancelaria que se presente desde el momento de la presentación de la propuesta hasta la terminación de la ejecución del contrato.	Demoras en trámites precontractuales, por falta de disponibilidad presupuestal, por no presentación a tiempo del estudio previo o por valor de convenio que no satisface la expectativa del contratista.	El proveedor no entrega los bienes y/o servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en los documentos del proceso y/o el proveedor no ejecuta las actividades y obligaciones contractuales de manera satisfactoria.	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)			
Sobrecostos de carácter tributario que puedan generar un incremento en las estimaciones de la estructura del proyecto, bien o servicio lo que impide su finalización con los recursos presupuestados, afectando a cualquiera o a las dos partes del contrato.	1. No suscripción del contrato y/o declaratoria de desiergo del proceso. 2. No se satisficen las necesidades de la Entidad Estatal (misión, objetivos y/o metas institucionales). 3. Posible costo social por la no ejecución del proceso de contratación, así como un costo de oportunidad que afectaría reputacional y económicamente a la Entidad Estatal.	1. Incumplimiento total o parcial del contrato. 2. En caso de ser necesario, la Entidad Estatal podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento bajo el amparo de calidad del servicio.	Consecuencia de la ocurrencia del evento			
1	2	1	Probabilidad			
2	2	5	Impacto			
3	4	6	Valoración del riesgo			
Bajo	Bajo	Alto	Categoría			
Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal	Contratista	¿A quién se le asigna?			
1. Realizar análisis de sensibilidad a posibles cambios en las condiciones regulatorias para evaluar como estos pueden afectar las estimaciones presupuestarias del contrato. 2. Las partes deben conocer, atacar e implementar la normatividad técnica vigente o aceptar el riesgo y verificar las condiciones del contrato.	1. Estimación adecuada de las necesidades de la Entidad, a través del análisis de conveniencia y oportunidad, especialmente en los temas laborales y financieros, los cuales dependen de la realización de un análisis del sector de fondo que permita verificar el financiado y así garantizar la pluralidad de orientes. 2. Seguimiento de cronogramas del proceso de contratación. 3. Revisión exhaustiva del estudio previo y análisis del sector por parte de la dependencia correspondiente.	1. Estricto y permanente acompañamiento y seguimiento por parte del supervisor en el desarrollo de las reparaciones requeridas, exigiendo el cumplimiento de las obligaciones del contratista. 2. Elaboración de actas de entrega a satisfacción de acdas de entrega contemplados en el objeto contractual. 3. Aplicación de la garantía de cumplimiento bajo el amparo de la calidad del servicio.	Tratamiento/Controles a ser implementados			
1	1	1	Impacto después del tratamiento			
1	1	2	Probabilidad			
2	2	3	Impacto			
Bajo	Bajo	Bajo	Valoración del riesgo			
Si	No	Si	Categoría			
Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal	Supervisor/Interventor/Contratista	¿Afecta la ejecución del contrato?			
Desde el inicio de la etapa de planeación/Entrada en vigencia de la norma	Desde el inicio del plazo de ejecución del contrato	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Persona responsable por implementar el tratamiento			
Al terminar la ejecución del contrato.	Hasta la finalización del plazo de ejecución	A la terminación de la ejecución del contrato.	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento			
Seguimiento del cumplimiento normativo en vigencia.	Control de tiempos, calidad y completitud de estudios previos y demás documentos precontractuales.	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución del proyecto. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o postcontractual.	Fecha estimada en que se completa el tratamiento			
Cada vez que se produzca un cambio en la normatividad	Durante etapa de planeación	Permanente y cuando se requiera en la etapa postcontractual	Monitoreo y revisión			
			¿Cómo se realiza el monitoreo?			
			Periodicidad ¿Cuándo?			

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

14		13		12		No.
General	General	General	General	General	General	Clase
Externo	Externo	Externo	Externo	Interno	Interno	Fuente
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Etapas
Sociales/Pólifitos	Sociales/Pólifitos	Sociales/Pólifitos	Sociales/Pólifitos	Regulatorios/Operacionales	Regulatorios/Operacionales	Tipo
Situaciones de inseguridad social y/o antecedentes de delincuencia que tengan impacto en el desarrollo del contrato.	Cambios en la situación política y/o alteraciones de orden público como: huelgas, manifestaciones, disturbios, asonadas, paros, actos terroristas, entre otros hechos que tengan impacto en el desarrollo del contrato.	Demoras/falta de gestión en la entrega de información o permisos/autorizaciones (no ambientales) por parte de un tercero o de Entidades públicas que generen inoportunidad en el cumplimiento del contrato.	Demoras/falta de gestión en la entrega de información o permisos/autorizaciones (no ambientales) por parte de un tercero o de Entidades públicas que generen inoportunidad en el cumplimiento del contrato.			Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)
1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Posibles sobrecostos al proyecto.	1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Inconformidad de contratistas. 3. Sobrecostos al presupuesto del proyecto.	1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Posibles sobrecostos al presupuesto del contrato.	1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Posibles sobrecostos al presupuesto del contrato.			Consecuencia de la ocurrencia del evento
2	1	2	2			Probabilidad
2	2	2	2			Impacto
4	3	3	3			Valoración del riesgo
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo			Categoría
Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal/Contratista			¿A quién se le asigna?
1. Recopilar antecedentes e información estadística a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de ocurrencia de hechos de alteraciones de orden público en la zona de influencia del proyecto con el fin de advertir oportunamente sobre su interferencia y tomar las medidas tendientes a mitigar el impacto. 2. Establecer medidas de seguridad para la ejecución del contrato. En caso de ser necesario, solicitar el apoyo interinstitucional con autoridades competentes.	1. Recopilar antecedentes e información estadística a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de ocurrencia de hechos de alteraciones de orden público en la zona de influencia del proyecto con el fin de advertir oportunamente sobre su interferencia y tomar las medidas tendientes a mitigar el impacto. 2. Informar a las autoridades competentes la novedad sobre orden público en la zona de influencia del proyecto y proteger a sus colaboradores y los bienes puestos al servicio del contrato. De ser necesario, el contratante realizará la solicitud a las autoridades a fin de que se le llegue a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del contrato. 3. Elaboración e implementación de planes de contingencia, por parte del contratista y seguimiento por parte del contratante.	1. Recopilar antecedentes e información estadística a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de ocurrencia de hechos de alteraciones de orden público en la zona de influencia del proyecto con el fin de advertir oportunamente sobre su interferencia y tomar las medidas tendientes a mitigar el impacto. 2. Informar a las autoridades competentes la novedad sobre orden público en la zona de influencia del proyecto y proteger a sus colaboradores y los bienes puestos al servicio del contrato. De ser necesario, el contratante realizará la solicitud a las autoridades a fin de que se le llegue a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del contrato. 3. Elaboración e implementación de planes de contingencia, por parte del contratista y seguimiento por parte del contratante.	1. Recopilar antecedentes e información estadística a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de ocurrencia de hechos de alteraciones de orden público en la zona de influencia del proyecto con el fin de advertir oportunamente sobre su interferencia y tomar las medidas tendientes a mitigar el impacto. 2. Informar a las autoridades competentes la novedad sobre orden público en la zona de influencia del proyecto y proteger a sus colaboradores y los bienes puestos al servicio del contrato. De ser necesario, el contratante realizará la solicitud a las autoridades a fin de que se le llegue a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del contrato. 3. Elaboración e implementación de planes de contingencia, por parte del contratista y seguimiento por parte del contratante.			Tratamiento/Controles a ser implementados
1	1	1	1			Impacto después del tratamiento
1	1	1	1			Probabilidad
2	2	2	2			Impacto
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo			Valoración del riesgo
Sí	Sí	Sí	Sí			Categoría
Contratista/Supervisor	Contratista/Supervisor	Contratista/Supervisor	Contratista/Supervisor			¿Afecta la ejecución del contrato?
Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.			Persona responsable por implementar el tratamiento
A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.			Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
Mediante una continua comunicación entre el contratista/supervisor y a partir de la información obtenida al respecto de los sucesos con el fin de definir acciones de mitigación que garanticen la ejecución del proyecto.	Mediante una continua comunicación entre el contratista/supervisor y a partir de la información obtenida al respecto de los sucesos con el fin de definir acciones de mitigación que garanticen la ejecución del proyecto.	Mediante una continua comunicación entre el contratista/supervisor y a partir de la información obtenida al respecto de los sucesos con el fin de definir acciones de mitigación que garanticen la ejecución del proyecto.	Mediante una continua comunicación entre el contratista/supervisor y a partir de la información obtenida al respecto de los sucesos con el fin de definir acciones de mitigación que garanticen la ejecución del proyecto.			Fecha estimada en que se completa el tratamiento
Cuando se presente el evento	En la etapa de planeación y ejecución cuando se presente el evento	En la etapa de planeación y ejecución cuando se presente el evento	En la etapa de planeación y ejecución cuando se presente el evento			Monitoreo y revisión
						¿Cómo se realiza el monitoreo?
						Periodicidad ¿Cuándo?

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

17		16		15		No.
General	General	General	General	General	General	Clase
Externo	Externo	Externo	Interno	Interno	Interno	Fuente
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Etapas
Sociales/Políticos	Sociales/Políticos	Sociales/Políticos	Sociales/Políticos	Sociales/Políticos	Sociales/Políticos	Tipo
Emergencias sanitarias consecuencias de epidemias o pandemias	Deficiente implementación de protocolos de bioseguridad para el COVID-19 y/o falta de elementos de protección personal EPP que generen el contagio del virus entre el personal del proyecto en la ejecución de sus actividades.	No aplicación durante la ejecución del contrato de las políticas públicas de la Entidad Estatal contratante, de otras Entidad Estatales o del Gobierno establecidas en los documentos del proceso de contratación.	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)			
<ol style="list-style-type: none"> Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. Posible suspensión del contrato. Incumplimiento parcial o total del contrato. Sobrecostos al presupuesto del proyecto. 	<ol style="list-style-type: none"> Aparición o nuevos brotes virus Covid-19. Retrasos en la ejecución del contrato. Baja productividad laboral. Sobrecostos al presupuesto del proyecto. 	<ol style="list-style-type: none"> Incumplimiento de los fines institucionales. Aplicación de garantías en los casos que aplique. 	Consecuencia de la ocurrencia del evento			
Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal/Contratista	Contratista	Contratista	¿A quién se le asigna?
<ol style="list-style-type: none"> Implementar todos los controles de bioseguridad necesarios establecidos por las autoridades. En caso crítico se puede optar por la suspensión de las actividades para evitar y prevenir contagios y realización de pruebas clínicas. 	<ol style="list-style-type: none"> Exigir y verificar el cumplimiento del suministro y disponibilidad de los elementos de protección personal para cumplir con los protocolos de bioseguridad conforme con la normatividad establecida para la prevención y mitigación del contagio. 	<p>Revisar que los documentos del proceso de contratación estén alineados con los objetivos de las políticas públicas de la Entidad Estatal contratante, otras Entidad Estatales regulatorias o del Gobierno en general.</p>	Tratamiento/Controles a ser implementados			
2	2	2	1	1	1	Probabilidad
2	2	2	1	1	1	Impacto
4	4	4	2	2	2	Valoración del riesgo
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Categoría
Si	Si	Si	Si	Si	Si	¿Afecta la ejecución del contrato?
Contratista/Supervisor	Contratista/Supervisor	Contratista/Supervisor	Contratista/Supervisor	Contratista/Supervisor	Contratista/Supervisor	Persona responsable por implementar el tratamiento
Quando se presente el evento.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Fecha estimada en que se completa el tratamiento
Seguimiento al cumplimiento de las normas de bioseguridad establecidas para la posible emergencia sanitaria.	Respetar todos los protocolos de bioseguridad y realizar estricto control de accesos de personal interno y ajeno al proyecto.	Seguimientos periódicos de verificación sobre el cumplimiento de las políticas públicas.	Monitoreo y revisión			
Permanente	Diaria	Permanente	¿Cómo se realiza el monitoreo?			
			Períodicidad ¿Cuándo?			

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

No.	Clase			No.
	General	Externo		
	Fuente	Etapa		
		Tipo		
Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)				
23	General	General	21	
	Interno	Externo		
	Selección/Ejecución	Ejecución		
	Financieros	Tecnológicos		
<p>Intereses particulares o favorecimiento a terceros para obtener la adjudicación del contrato.</p> <p>1. Investigación penal y disciplinaria, no consecución del objeto contractual, declaración de inhabilidad sobrevenida.</p> <p>2. Posible revocatoria del acto de adjudicación cuando este se haya obtenido por "medios ilegales".</p> <p>3. Suspensión del contrato (objeto contractual inconcluso).</p> <p>4. Demanda por parte de terceros.</p>				
2	2	1		
3	2	4		
5	4	5		
	Medio	Medio		
Entidad/Contratista	Entidad Estatal/Contratista	Contratista		
<p>Suscripción de compromiso anticorrupción por parte del proponente en el que manifiesta el conocimiento de la ley nacional y sus consecuencias, socialización con sus socios, colaboradores, trabajadores y agentes.</p> <p>Solicitud de justificación de la oferta, aporte por parte del proponente de certificado de experiencia y ejecución de contrato.</p> <p>Revisar la calidad de los equipos tecnológicos, verificando sus certificados de mantenimiento y calidad.</p> <p>Tratamiento/Controles a ser implementados</p>				
1	1	1		
3	1	2		
4	2	3		
	Bajo	Bajo		
Sí	No	Sí		
Entidad Estatal	Entidad Estatal	Contratista		
<p>Desde inicio etapa de selección.</p> <p>Hasta liquidación de contrato.</p> <p>Evaluación durante el proceso de selección y ejecución del contrato.</p> <p>Permanentemente</p>				
Desde inicio etapa de selección.	Desde la etapa de selección.	Desde el inicio de ejecución del contrato.		
Hasta liquidación de contrato.	Selección del oferente o adjudicación.	A la terminación de la ejecución del contrato.		
Evaluación durante el proceso de selección y ejecución del contrato.	Análisis comparativo de precios.	Verificación de la calidad y eficiencia de los equipos tecnológicos.		
Permanentemente	Plazo del cronograma del proceso de selección	Permanentemente		
<p>Monitoreo y revisión</p> <p>¿Cómo se realiza el monitoreo?</p> <p>Periodicidad ¿Cuándo?</p>				

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

28		27		No.
General	General	General	Clase	
Interno	Interno	Externo	Fuente	
Selección	Selección	Contratación/Ejecución	Etapas	
Regulatorios/Financieros	Operacionales	Operacionales	Tipo	
<p>Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de optar por una modalidad de contratación no adecuada para el bien o servicio necesitado, seleccionar aquellos que no cumplen con la totalidad de las condiciones, jurídicas, técnicas o financieras y/o requisitos habilitantes o se encuentren incurso en alguna</p>	<p>Disolución del consorcio, unión temporal y/o empresas que contratan con la Entidad Estatal.</p>	<p>Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)</p>		
<p>1. Declaración de desierto del proceso. 2. Investigaciones disciplinarias y fiscales. 3. Errorea selección del contratista. 4. Poca participación de proponentes.</p>	<p>1. Incumplimiento total o parcial del contrato. 2. Retrasos en la ejecución del contrato. 3. Posible suspensión del contrato.</p>	<p>Consecuencia de la ocurrencia del evento</p>		
<p>1</p>	<p>1</p>	<p>Probabilidad</p>		
<p>5</p>	<p>5</p>	<p>Impacto</p>		
<p>6</p>	<p>6</p>	<p>Valoración del riesgo</p>		
<p>Alto</p>	<p>Alto</p>	<p>Categoría</p>		
<p>Entidad Estatal</p>	<p>Contratista</p>	<p>¿A quién se le asigna?</p>		
<p>1. Conformar un equipo capacitado en todos los aspectos (jurídicos, técnicos, financieros, etc.) para evaluar las ofertas y seleccionar apropiadamente al contratista. 2. Asegurar que el proceso de selección del contratista cumple con los parámetros legales y buenas prácticas para ser un proceso transparente. 3. Establecimiento de condiciones de selección que garantice pluralidad de oferentes. 4. Análisis y consideración de las observaciones presentadas por los posibles interesados, así como revisión de invitación para verificar que las mismas sean claras, precisas y no induzcan a error. 5. Comprobar la pertinencia de la modalidad de contratación frente a la relación tiempo - coste esperada y la exigencia legal para el caso.</p>	<p>En caso de disolución del consorcio o unión temporal, el contratista deberá resolver la contingencia cediendo el contrato o la participación de alguno de los integrantes, sin afectar el desarrollo de la ejecución del contrato. En caso que no se pueda ceder, se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento y la Entidad realizará la liquidación unilateral del contrato e iniciará un nuevo proceso para terminar el objeto contractual.</p>	<p>Tratamiento/Controles a ser implementados</p>		
<p>1</p>	<p>1</p>	<p>Probabilidad</p>		
<p>3</p>	<p>1</p>	<p>Impacto</p>		
<p>4</p>	<p>2</p>	<p>Valoración del riesgo</p>		
<p>Bajo</p>	<p>Bajo</p>	<p>Categoría</p>		
<p>No</p>	<p>Sí</p>	<p>¿Afecta la ejecución del contrato?</p>		
<p>Entidad Estatal</p>	<p>Entidad Estatal</p>	<p>Persona responsable por implementar el tratamiento</p>		
<p>Desde el inicio de la etapa de planeación.</p>	<p>Desde el inicio del contrato.</p>	<p>Fecha estimada en que se inicia el tratamiento</p>		
<p>Una vez se legalice contrato.</p>	<p>Hasta liquidación de contrato.</p>	<p>Fecha estimada en que se completa el tratamiento</p>		
<p>Mediante la verificación de la formación y experiencia del equipo evaluador y revisión de estudios previos.</p>	<p>Seguimiento por parte del supervisor.</p>	<p>¿Cómo se realiza el monitoreo?</p>		
<p>En la etapa de planeación y selección del contratista</p>	<p>Cuando se presente el evento</p>	<p>Periodicidad ¿Cuándo?</p>		

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf